

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EKONO E&E S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE FEBRERO DEL
2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 9:30 horas, en la sala de sesiones de la Compañía, sito Km. 7,5 de la vía a Daule, se reúnen los Accionistas de la Compañía con el propósito de constituirse en **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas** dado que acreditan el total del capital pagado, conforme lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. **Dirige la sesión el Ingeniero Alfredo Dassum, Aivas, en su calidad de Presidente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 244 de la Codificación de la Ley de Compañías y, actúa como Secretario, el señor Alberto Marcho Baquerizo, en su calidad de Gerente General,** conforme los estatutos vigentes. La Presidencia ad-hoc, ordena que, por secretaria, se constate la identidad de los Accionistas presentes, el valor pagado de sus acciones y los votos que les corresponde, conforme al libro de Acciones y Accionistas, con los siguientes resultados:

ACCIONISTAS QUE ACREDITAN EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO:

Alfredo Enrique Dassum Aivas, C.I. N°.170417158-4 de nacionalidad ecuatoriana, correspondiéndole como número de votos la cantidad de 10000.- constituidos en acciones, esto es, el 50.00% del capital pagado.

Alberto March Baquerizo, C.I. N°.091533284-5 de nacionalidad ecuatoriana, correspondiéndole como número de votos la cantidad de 10000.- constituidos en acciones, esto es, el 50.00% del capital pagado.

Secretaria constata el quórum y confirma que los Accionistas presentes representan el 100,00% del capital suscrito e igualmente la totalidad de las Acciones pagadas de EKONO E&E S.A., esto es, la cantidad de 20000.- acciones. Cada acción representa un valor nominal de USD0.04 (Cuatro Centavos de dólar de los EE.UU.), lo que equivale a un **capital suscrito y pagado de USD800, 00** (Ochocientos dólares de los EE.UU.).

Cumplido los requisitos determinados en el artículo 239 y 244 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Presidencia ad-hoc declara constituida por unanimidad la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Inmediatamente procede a someter a consideración de la Junta, el único punto orden del día, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, esto es,

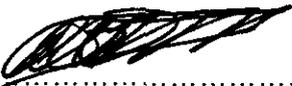
1. Conocimiento y resolución respecto a los informes de Gerencia General, Comisario Y Auditor Externo de la Compañía, respecto a los Balances y Resultados del presente ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2018: Estado de Resultado Integral y Estado de Situación Financiera.
3. Nombramiento de Comisario y Auditor Externo para el próximo ejercicio económico año 2019.

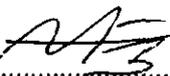
Constituidos en legal y debida forma la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la aceptación unánime del orden del día, la Presidencia, dispone se pase a tratar el primer punto. Para el efecto, toma la palabra el Señor Alberto March Baquerizo, en su calidad de Gerente General, lo propio hace el Sr. Víctor Villegas Núñez, en su calidad de Comisario, y el Sr. Jaime Murillo P., en su calidad de Auditor Externo; quienes dan lectura a sus informes respecto a los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía EKONO E&E S.A. Luego de deliberar, la Junta General, de manera unánime **RESUELVE: PUNTO UNO. - APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto. Al efecto, la Presidencia dispone que sea la Gerencia General, quien desarrolle este punto, lo cual así se hace. Luego de deliberar, la Junta General, de manera unánime **RESUELVE: PUNTO DOS. - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017 Y DISPONE SEAN PRESENTADOS PARA LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y ENTES DE CONTROL.**

Como último punto, la Junta general, por unanimidad **RESUELVE: PUNTO TRES.- NOMBRAR COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019 AL SR. VICTOR VILLEGAS NUÑEZ y AL SR. JAIME MURILLO P. COMO AUDITOR ESTERNO.**

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta en todo su contenido y alcance. **Acto seguido, los señores Accionistas proceden a aprobar por unanimidad la presente acta, con lo cual se declara concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día de hoy, lunes 25 febrero del año 2019. Conforme el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman todos los Accionistas presente que constituyen el total del capital pagado. La Presidencia ad-hoc ordena que por Secretaria se receipten todos los documentos habilitantes que forman parte de esta Junta, tales como, poderes para representación, lista de accionistas presentes y representados que constituyen el capital pagado y el número de votos que les corresponde. SÚSCRIBEN Y FIRMAN TODOS LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y ASISTENTES:**

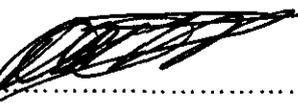
(f) 
Alfredo Enrique Dassum Aivas

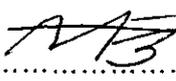
(f) 
Alberto March Baquerizo

Lo Certifican:

PRESIDENTE

SECRETARIO- GERENTE GENERAL

(f) 
Alfredo E. Dassum Aivas

(f) 
Alberto March Baquerizo
Gerente General

PAGINA Nº.2